

Guayaquil, 10 de Junio del 2015

INFORME DE COMISARIO

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE
RECARGA EXPRESS S.A.**

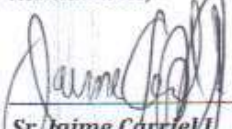
Ciudad.-

Estimados Señores Accionistas:

Habiendo examinado el Balance de Situación, el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2014 y sus anexos respectivos en la fecha indicada anteriormente me permite indicar lo siguiente:

- ✓ La preparación del Estado Financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía y se expresa una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.
- ✓ Respecto a los libros de Acta de la Junta General de Accionistas, tanto talonario, Libro de Acciones como los Libros de Contabilidad se lleva y se conserva de acuerdo a la conformidad con las disposiciones Legales de la Superintendencia de Compañías y los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- ✓ Las cifras presentadas en el estado Financiero fueron comprobados por los respectivos Registros de los Libros de Contabilidad y no se demostró errores importantes.
- ✓ La empresa no ha tenido ingreso porque no está operado, por falta de capital de operación y la situación económica que tiene España. Solo está cumpliendo con cierta obligación que tenía que cubrir.
- ✓ En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación de la Empresa de esta manera damos cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y de Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,


Sr. Jaime Carril J.
C.C. 0910986405
Comisario